

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**10847 Anuncio por el que se somete a información pública la propuesta de declaración como zona de especial protección para las aves de los sitios Ramsar de las Lagunas de las Moreras y de las lagunas de Campotéjar de los T.M. de Mazarrón y Molina de Segura respectivamente, la propuesta de inclusión de las lagunas de las Salinas de Alhama de Murcia en la zona de especial protección para las aves de los saladares del Guadalentín (ES0000268) y la declaración de la Oxyura Leucocephala como especie en peligro de extinción en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y en el artículo 14 y ss. de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre de la Región de Murcia, se somete a información pública la Propuesta de declaración como zona de especial protección para las aves de los sitios Ramsar de las lagunas de las Moreras y de las Lagunas de Campotéjar de los T.M. de Mazarrón y Molina de Segura respectivamente, la propuesta de inclusión de las lagunas de las Salinas de Alhama de Murcia en la Zona de Especial Protección para las Aves de los Saladares del Guadalentín (ES0000268) y la declaración de la Oxyura leucocephala como especie en peligro de extinción en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A tal efecto se podrá tomar vista de dichos documentos, en horario de oficina (de lunes a viernes de 9 a 14 horas) en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la calle Catedrático Eugenio Ubeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia y presentar por escrito, en la forma prevista en el artículo 38.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Murcia, 2 de julio de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.